

## ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 11010009-007-2022

La Dirección de Bienestar de la Universidad de Antioquia, realizó invitación a cotizar No. 11010009-007-2022 cuyo objeto fue recibir hojas de vida para realizar contrato de prestación de servicios personales como Gestor Cultural, para desarrollar actividades de apoyo a la coordinación de Fomento Artístico y Cultural en la Seccional Suroeste en el municipio de Andes, acompañar las actividades culturales enfocadas a la generación de capacidades para la vida artística y cultural en clave de formación integral y realizar la coordinación operativa y logística de los diferentes componentes artísticos y culturales del proyecto PAI Consolidación del Modelo de Bienestar Universitario en Regiones, financiado con recursos del Plan de Fomento a la Calidad. El contrato tendrá una duración de nueve meses, con las siguientes actividades generales:

- Cumplir con los compromisos asignados desde la coordinación de Fomento Artístico y Cultural.
- Mantener una comunicación constante con el coordinador de Bienestar de cada sede regional y la comunidad académica, para el buen desarrollo de las actividades de Fomento Artístico. (Laboratorios creativos, Talleres de Arte y Cultura para el Bienestar, Festival universitario de la Canción, proyecto Cultivarse, Encuentros Artísticos, Tejiendo Redes, entre otros).
- Realizar difusión, procesos de inscripción y seguimiento a las actividades artísticas y culturales programadas para cada una de las sedes y seccionales.
- Gestionar espacios y requerimientos técnicos para el buen desarrollo de las actividades.
- Enviar informe, listados de asistencia y registro fotográfico, análisis de información y observaciones de cada una de las actividades programadas.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los compromisos del PAI (Plan de Acción Institucional).

Se recibieron y analizaron una (1) propuesta, la cual fue recibida según cronograma de la convocatoria, en el correo electrónico: bienestar cultural@udea.edu.co

A continuación, se muestra el cuadro evaluativo de la propuesta recibida.

No	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA LABORAR EN EL ÁREA REQUERIDA		ENTREVISTA		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TOTAL	
1	1.001.143.821	Isabella Vélez Ledesma	10 puntos.		30 puntos.		40 puntos.		80 puntos	

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Bienestar- Departamento de Desarrollo Humano adjudica el contrato N° 11010009-007-2022 a **Isabella Vélez Ledesma con Cédula No. 1.001.143.821**, dado que, cumple con todos los requisitos, obtiene el mayor puntaje y favorece los intereses de la Institución.

Nota: La Universidad de Antioquia dispondrá de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de publicación del acta de selección para recibir las objeciones que se puedan presentar, pasado dicho tiempo se entenderá como aceptado el resultado de la invitación y se procederá con el proceso de contratación.

Medellín, 7 de marzo de 2022.



JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO  
Jefe Departamento de Desarrollo Humano  
Interventor



GLORIA MILENA PEREZ PATIÑO  
Coordinadora de Fomento Artístico y Cultural  
Preparó